

**ADJUDICASE LICITACION ID N° 3649-136-L115
SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA
TRASLADO DE VECINOS, PROGRAMA
ANIVERSARIO COMUNA AÑO 2015.**

DECRETO ALCALDICIO N°: **1.886**

QUILLECO: 05 DE NOVIEMBRE DE 2015

VISTOS:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, de fecha 28 de Octubre de 2015, por la Administración Municipal ID N° 3649-136-L115 para Adq. de Servicio de Buses para el Traslado de Vecinos Programa Aniversario Comuna 2015, Decreto N° 1.821 que aprueba los términos de referencia y formatos adjuntos.-
- b) El Decreto Alcaldicio (SEMU) N° 435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.-
- c) El artículo 8° de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- d) El Alcaldicio N° 1.757 de fecha 20 de Octubre de 2015, donde autoriza Términos de Referencia y autoriza licitación IDN°3649-136-L115.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido Folio N°05803 de fecha 28/10/2015 de la encargada de Comunicaciones, solicitando los Servicios de Movilización para traslados de vecinos de diferentes sectores a la cancha N° 2 Quilleco para realización de Programa de Celebración N°162 Aniversario de la Comuna de Quilleco año 2015.
- b) Adjunto Informe de Evaluación Propuesta Pública.-

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la licitación ID N° 3649-136-L115, para la Adq. de **SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA TRASLADO DE VECINOS, PROGRAMA ANIVERSARIO N°162 COMUNA DE QUILLECO AÑO 2015**, al siguiente proveedor **LUIS EMILIO ALARCON GARCIA RUT 8.464.319-K, QUILLECO** por un monto de \$ 1.600.000 exento de impuesto según los Criterios de Evaluación Considerados.-

2.- Los gastos que irroge la adquisición resuelta en el numero anterior, serán solventados con cargo al ítem 22.08.999 Otros Servicios Generales subprograma 03 Actividades Municipales

3.- **PUBLIQUESE**, esta Resolución en el Sistema de Compras y Contratación Del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°: SCV/cac

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch Sec. Municipal
- C.c Arch Admini. Y Finanzas
- C.c. Arch Tesoreria Municipal
- C.c Arch Adquisiciones